

## **ACTA NUMERO 38**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En Fuente del Maestre, a 18 de septiembre de 2015.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D<sup>a</sup>. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

#### **PROYECTO DE ACTUACIONES VARIAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, aprobar el proyecto de obras que ha de regir el programa de “Garantía de Rentas” (AEPSA), ejercicio 2015, expediente 0605415BC01, denominado “**Actuaciones varias: Reparación de cubiertas y acceso del cementerio, reparación de graderíos de la plaza de toros y polideportivo municipal, limpieza de fincas municipales, arreglo de caminos y adecentamiento de edificios municipales**”.

#### **EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).**

Visto el informe emitida por el Arquitecto Técnico Municipal por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a Dña. María del Carmen Zambrano Ramírez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

**D. Luis Hormigo Rodríguez (80034537B)**, con domicilio en calle Cristo, 5. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **7/15** por infracción urbanística, consistente en ejecución de obras sin licencia municipal en calle Veleta, 3.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. José de la Cruz Santiago (80027965V)**, con domicilio en calle Corredera, 44. Examinado el expediente número 63/15, por el que solicita licencia de obra para reforma interior de vivienda: Enfoscado, solería, carpintería, instalaciones de agua, luz, saneamiento, electricidad y pinturas en el inmueble de la calle Diego de la Cruz Coronado

nº 16, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **1.400,00 €**.

Deberá tener en cuenta la autorización dada por resolución del Ilmo. Sr. Director General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, expediente 216/2015. Se solicita documentación fotográfica de la actuación aprobada a la finalización de la intervención, que deberá presentarse en este Ayuntamiento.

**D. Esteban Gutiérrez Cuellar (76156029Q)**, con domicilio en calle Buensuceso, 17. Examinado el expediente número 79/15, por el que solicita licencia de obra para cubrición en el inmueble de la calle Mármol nº 23, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **35,00 €**.

Al tratar el próximo acuerdo se ausenta de la Junta el Teniente de Alcalde D. David Zambrano Muñoz.

**Dª. Eloisa Muñoz Ramírez (33973425X)**, con domicilio en calle Altozano, 25. Examinado el expediente número 94/15, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores: (lucido, solería y alicatado) en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **437,50 €**.

**D. Catalina López Salamanca (34775826X)**, con domicilio en calle Mármol, 1. Examinado el expediente número 96/15, por el que solicita licencia de obra para reforma de vivienda en el inmueble de la calle Pilar nº 26, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **42,00 €**.

**D. Matías Pecero Chaves (80038918E)**, con domicilio en calle Alhucemas, 29. Examinado el expediente número 97/15, por el que solicita licencia de obra para reforma: Forjado y terraza en habitación, en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **122,50 €**.

**Dª. María del Rosario Guerrero Enrique (80034543V)**, con domicilio en calle Mármol, 13. Examinado el expediente número 100/15, por el que solicita licencia de obra para reformas: solería, baño, electricidad y carpintería en el inmueble de la calle Molino de Viento nº 46-B, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **213,50€**.

**D. Carlos Sánchez Vázquez (34775148E)**, con domicilio en calle Las Marinas, 15. Examinado el expediente número 101/15, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores en el inmueble de la calle San Jorge nº 64, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **100,91 €**.

#### **ANULACIÓN RECIBOS MEJORA DE CAMINOS RURALES**

**D. Pablo Ventura Águila (80006958D)**, con domicilio en calle Angera, 15. Comprobada la documentación aportada y el informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local

acuerda anular el recibo de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015 a nombre de D<sup>a</sup> Magdalena Ramos Ramírez, referencia: 211978-SDDOO4221513.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**D<sup>a</sup> Marina Leal Rico (45558858K)**, con domicilio en c/ Donantes de Sangre, 25. Visto el informe emitido por la Directora del Centro de Educación Infantil, se acuerda concederle la devolución del recibo de julio de su hijo, Marcos Zambrano Leal.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE/€</b>
1340	Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños	Impuesto eliminación residuos en vertedero, periodo 1/8/2015 al 31/8/2015	1.956,13 €
1341	GS3 División de Seguridad	Servicio de vigilancia Fiesta Ibicenca	242,00 €
1342	Ferretería Fontanería Fonreal	Manguera, abrazadera, adaptador grifo, ....	127,63 €
1344	G.E. Manuel de la Cruz	M2 Gres, Obra: Centro de Día	423,50 €
1345	Joyería Y Relojería Rodríguez	Varias PLACAS Fiesta del Cristo	340,00 €
1346	Joyería Y Relojería Rodríguez	Trofeos Futbol Sala	116,00 €
1347	Hermanas Muñoz Suero C.B.	150 Sandwich (día de la bicicleta)	78,50 €
1348	Pirotecnia Santa Bárbara, S.L	Bolsas de banderas, flecos y papelillos.	221,14 €
1349	D <sup>a</sup> . Amparo Lemus Viñuela (Procuradora)	Minuta honorarios representación de Policía Local 01-054-08 Y 01-05418	74,82 €
1350	Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños	Eliminación residuos sólidos urbanos, periodo 1/8/2015 al 31/8/2015	7.191,45 €
1351	G.E. Manuel de la Cruz	Pavimento Hormigón impreso verde y rojo	10.079,30 €
1357	Consultores de Emp.Fontanesa	Servicios por sustitución en vacaciones	944,01 €
1358	Farmacia Cristina Sánchez	Acofar Alcohol reforzado.	3,50 €
1359	G.E. Manuel de la Cruz, S.L	Sacos cemento-Aprendizext obra: c/arroyo	166,38 €
1360	G.E. Manuel de la Cruz, S.L	Sacos cemento-Aprendizext obra: c/arroyo	83,19 €
1361	Sebastián Pecero Zarallo	Trozos redondos, Proyecto Aprendizext "Fuente Roniel II"	36,30 €
1362	Ferretería Fontanería Fonreal	Tubería agrícola, aspersor, arqueta,.....	985,92 €
1363	Vértigo Producc. y Manageme	Actuación infantil	1.076,90 €
1364	José Juan Cano Nieto	Castillos Hinchables - Fiesta Ibicenca	423,50 €
1365	Civantos(sonido e iluminación)	Alquiler sonido e ilumin. Discoteca móvil	1.149,50 €
1366	José Juan Cano Nieto	Animación Sakude Música (Cristo 2015)	2.178,00 €
1367	José Juan Cano Nieto	Dj música electrónica (Víctor Carrasco)	363,00 €
1368	José Juan Cano Nieto	Dj música comercial (sábado a miércoles)	907,50 €
1369	José Juan Cano Nieto	Alquiler de escenario	363,00 €
1370	Sonux(producc. y espectáculo)	Actuación/Set Dj Nacional 13/09/2015	1.028,50 €
1371	Civantos(sonido e iluminación)	Actuación "Cover Acido Band" 15/9/2015	6.050,00 €
1372	José A°. Llanos García	Cartel"Plan Revitaliza"colocado Biblioteca	193,60 €
1373	G.E. Manuel de la Cruz, S.L.	Obra: CP Miguel Garrayo	87,00 €°

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste,

expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 18 de septiembre de 2015.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.